



DECRETO ALCALDICIO N° 3220
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 06 de Noviembre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2751 de fecha 05.11.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adquisición de 18 equipos sub 15 y 18 equipos sub 13, al proveedor "MARYNACH", Sra. María Elena Herrera Marchant, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 492.660 iva incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 18 equipos sub 15 (17 camisetas + 1 arquero), Camiseta, pantalón + media en tela panal a dos coloras, y 18 equipos sub 13 (17 camisetas + arquero), Camiseta, Pantalón + media en tela panal a dos colores, al proveedor "MARYNARCH", Sra. María Elena Herrera Marchant, Rut [REDACTED], por un monto total de \$ 492.660 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.162, "Campeonato Infantil Talentos del Futuro Copa Requinoa 2015", F.N.D.R. 2 %, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE